



INFORME ANUAL DE GESTIÓN FINANCIERA 2023



Transformando a través del respeto

Tabla de contenido

Dictamen del Revisor Fiscal.....	1
Estados de Situación Financiera.....	9
Estados de Resultados.....	10
Estados de Cambios en el Fondo Social	11
Estados de Flujos de Efectivo.....	12
Notas a los Estados Financieros.	13

I-0177-2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de Asamblea General
Fundación Educativa de Inglaterra

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Educativa de Inglaterra (La Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el fondo de social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera Fundación Educativa de Inglaterra al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia (NAI). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí en mi informe de fecha 10 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar (la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros (consolidados/separados), están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NAI siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NAI:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

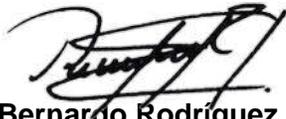
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de General.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de General y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 9 de febrero de 2024.



Bernardo Rodríguez Laverde
Revisor Fiscal de Fundación Educativa de Inglaterra
T.P. 35.189 - T
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

9 de febrero de 2024

I-0178-2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Miembros de Asamblea General
Fundación Educativa de Inglaterra

Introducción

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo informar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Fundación Educativa de Inglaterra en adelante “La Fundación” al 31 de diciembre de 2023, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de La Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General, y

2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de La Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de La Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de La Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia, International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

Baker Tilly Colombia Ltda., Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de La Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de La Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea General documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea General y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de La Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por La Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas al Rector con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

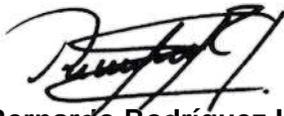
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo denominado introducción comprenden: a) los estatutos y las actas de la Asamblea General y, b) los componentes del control interno implementados por La Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



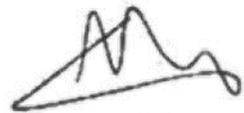
Bernardo Rodríguez Laverde
Revisor Fiscal de Fundación Educativa de Inglaterra
T.P. 35.189 - T
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

9 de febrero de 2024

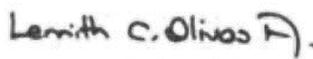
FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	17.348.105	12.094.879
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	2.058.816	1.611.410
Gastos pagados por anticipado	6	101.697	0
Inventarios	7	8.850	7.927
Total activo corriente		19.517.468	13.714.216
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	8	75.454.424	75.184.544
Total activo no corriente		75.454.424	75.184.544
TOTAL ACTIVO		94.971.892	88.898.760
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores y cuentas por pagar	9	1.011.320	1.541.785
Obligaciones financieras	10	270.775	622.688
Beneficios a empleados	11	1.011.311	1.117.578
Impuestos, gravámenes y tasas	12	89.431	175.904
Ingresos recibidos por anticipado	13	6.262.434	3.627.985
Otros pasivos	14	10.120	16.556
Total pasivo corriente		8.655.391	7.102.496
PASIVO NO CORRIENTE			
Ingresos recibidos por anticipado no corriente	13	7.490.490	8.028.542
Total pasivo no corriente		7.490.490	8.028.542
TOTAL PASIVO		16.145.881	15.131.038
FONDO SOCIAL	15	78.826.011	73.767.722
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		94.971.892	88.898.760

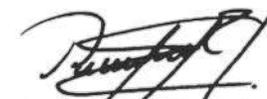
Las notas son parte integral de los estados financieros



ADAM JAMES BENNETT
Representante Legal Principal
(Ver certificado adjunto)



LENNITH C. OLIVOS A.
Contador público
T.P.180021-T
(Ver certificado adjunto)



BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal
T.P.35189-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
(Ver Opinión adjunta)

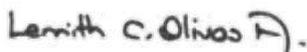
FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS OPERACIONALES			
Labor docente	16	42.118.871	39.355.737
Servicios contratados	17	9.947.477	7.346.367
Otros ingresos	17	2.031.467	1.677.038
		54.097.815	48.379.142
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRACIÓN			
Costos y gastos de personal	18	32.302.461	29.917.887
Costos de servicios escolares	19	6.903.062	6.701.997
Costos educativos	20	3.271.072	3.659.441
Gastos generales	21	8.844.495	8.250.642
		51.321.090	48.529.967
EXCEDENTE OPERACIONAL		2.776.725	(150.825)
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Ingresos no operacionales	23	2.929.072	1.558.420
Egresos no operacionales	24	(610.330)	(708.549)
Total ingresos (egresos) no operacionales		2.318.742	849.871
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		5.095.467	699.046
Provisión impuesto de renta	22	37.178	110.765
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO		5.058.289	588.281

Las notas son parte integral de los estados financieros.



ADAM JAMES BENNETT
Representante Legal Principal
(Ver certificado adjunto)



LENNITH C. OLIVOS A.
Contador público
T.P.180021-T
(Ver certificado adjunto)



BERNARDO RODRÍGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal
T.P.35189-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
(Ver Opinión adjunta)

FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FONDO SOCIAL		
Saldo inicial y final del período	819.379	819.379
SUPERAVIT DE CAPITAL		
Saldo inicial y final del período	384.950	384.950
EXCEDENTE DEL PERIODO		
Saldo inicial del período	588.281	1.828.714
Traslado a excedentes de periodos anteriores	(588.281)	(1.828.714)
Excedente del periodo	5.058.289	588.281
Saldo final del período	5.058.289	588.281
EXCEDENTES DE PERIODOS ANTERIORES		
Saldo inicial del período	19.897.799	18.069.085
Adopción por primera vez NIIF	52.077.313	52.077.313
Traslado de excedentes del periodo	588.281	1.828.714
Saldo final del período	72.563.393	71.975.112
TOTAL DEL FONDO SOCIAL	78.826.011	73.767.722

Las notas son parte integral de los estados financieros.



ADAM JAMES BENNETT
Representante Legal Principal
(Ver certificado adjunto)



LENNITH C. OLIVOS A.
Contador público
T.P.180021-T
(Ver certificado adjunto)

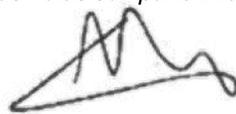


BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal
T.P.35189-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
(Ver Opinión adjunta)

FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del periodo	5.058.289	588.281
Ajustes para conciliar el excedente del periodo con el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2.608.799	2.512.045
Pérdida en venta de Propiedad, planta y equipo	593	3.900
Deterioro de cuentas por cobrar padres de familia	96.980	22.543
	7.764.661	3.126.769
Cambio en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(544.387)	525.110
(Aumento) Disminución gastos pagados por anticipado	(101.697)	0
(Aumento) Disminución de inventarios	(923)	(654)
Aumento (Disminución) de acreedores, cuentas por pagar y oblig. Financ	(882.378)	427.572
Aumento (Disminución) de beneficios a empleados	(106.267)	94.610
Aumento (Disminución) de impuestos, gravámenes y tasas	(86.474)	84.695
Aumento (Disminución) de pasivos estimados y provisiones	0	(70.477)
Aumento (Disminución) ingresos recibidos por anticipado	2.634.450	344.556
Aumento (Disminución) otros pasivos	(6.436)	(37.770)
Efectivo provisto por las actividades de operación	8.670.549	4.494.411
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(2.879.271)	(1.239.369)
Efectivo (usado) en las actividades de inversión	(2.879.271)	(1.239.369)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Ingresos recibidos por anticipado no corriente	(538.052)	(474.080)
Efectivo (usado) en las actividades de financiación	(538.052)	(474.080)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	5.253.226	2.780.961
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	12.094.879	9.313.918
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	17.348.105	12.094.879

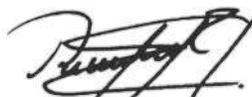
Las notas son parte integral de los estados financieros.



ADAM JAMES BENNETT
Representante Legal Principal
(Ver certificado adjunto)



LENNITH C. OLIVOS A.
Contador público
T.P.180021-T
(Ver certificado adjunto)



BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE
Revisor fiscal
T.P.35189-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
(Ver Opinión adjunta)

FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACION GENERAL - NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Fundación Educativa de Inglaterra (en adelante la Fundación), es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la creación, administración, promoción y desarrollo de proyectos de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia, y de educación formal, conformada por los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, que comparten entre sí características comunes de identidad y principios rectores congruentes con su misión institucional y su visión de futuro. Su estructura tendrá como fundamento los principios orientadores del bachillerato internacional y la planeación estratégica institucional, sobre los cuales basará su estructura y sus órganos de gobierno orientarán sus funciones.

Enfatizando que la Fundación y sus establecimientos educativos, tienen como propósito maximizar el potencial académico y personal de cada uno de sus estudiantes, por medio de una cultura de excelencia integral, basada en los principios y programas del bachillerato internacional que comprenden distinción en áreas académicas, artísticas y deportivas, potencializando el liderazgo y la habilidad de innovar, reconociendo las fortalezas e intereses individuales de cada estudiante, para así, constituirse como un agente de cambio para Colombia y el mundo, educando ciudadanos inspirados y guiados por los valores fundamentales de integridad, excelencia, responsabilidad, conciencia social y del medio ambiente.

La Fundación tiene como objeto la prestación de servicios de educación en (i) educación formal, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en una secuencia regular de ciclos lectivos, a través del establecimiento educativo denominado “Colegio de Inglaterra” (“The English School”) con licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución conjunta número 00045 del 13 de abril de 2009, expedida conjuntamente por la SED y por la Secretaría de Integración Social de Bogotá, D.C. (la “Resolución 00045”) y (ii) educación inicial a través del establecimiento educativo denominado “Jardín Infantil Inglés” (“The English Nursery”), con licencia de funcionamiento otorgada también mediante la Resolución 00045.

La Fundación Educativa de Inglaterra tiene personería jurídica vigente reconocida mediante resolución No. 5103 del 18 de diciembre de 1968 expedida por el Ministerio de Justicia. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C, capital de la República de Colombia.

La Fundación tiene como objeto fundacional promover, financiar y desarrollar con recursos propios o de terceros, proyectos de educación, la creación y el desarrollo de instituciones de educación y formación integral, en un marco de la promoción armónica de las culturas colombiana y británica; actividad que es de interés general y a la que tiene acceso la comunidad, constituyéndose así una actividad meritoria en los términos establecidos en el

Estatuto Tributario de Colombia para el Régimen Tributario Especial. Para lo anterior, dedicará por entero sus recursos a la instrucción y a la educación. La Fundación subsistirá por tiempo indefinido y solo se disolverá en los casos previstos en la ley o en los estatutos.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

Las principales prácticas y políticas contables aplicables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2023 y 2022 se basan en las normas de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con los estatutos, la Fundación tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos rubros de activos y pasivos los cuales son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

La preparación de los estados financieros bajo NCIF requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Dirección de la Fundación ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

A continuación, se relacionan las secciones de la NIIF para pymes aplicables para la Fundación:

Sección 1 Pequeñas y medianas entidades.

Sección 2 Conceptos y Principios fundamentales.

Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Sección 4 Estado de Situación Financiera

Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estados de Resultados.

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas.

Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Sección 8 Notas a los Estados Financieros.

Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
Sección 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros
Sección 13 Inventarios
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo
Sección 21 Provisiones y Contingencias
Sección 23 Ingreso de Actividades Ordinarias
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos
Sección 28 Beneficios a los Empleados
Sección 32 Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa

2.2. BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo; es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y criterios de reconocimiento.

2.3. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera la Fundación.

La moneda que influye en los precios de los servicios que ofrece la Fundación y las regulaciones que determinan dichos precios, así como los costos de mano de obra, materiales y otros costos asociados es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas redimen.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a los tipos de cambio diferentes que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen en el estado de resultados del periodo que se realice.

2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Fundación y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes: caja general, cajas menores, cuentas bancarias en moneda nacional, cuentas de ahorro, y depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, las dos últimas con un vencimiento no superior a 6 meses.

2.5.1 Reconocimiento y medición inicial

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor. Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago corrientes. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos estas se deben considerar como un efectivo restringido dado que se mantienen con fines específicos de acuerdo a las decisiones de la administración.

2.5.2 Medición posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho o la contraprestación de su equivalente de efectivo a recibir, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF para las Pymes.

2.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2.6.1 Activos Financieros - Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Fundación consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por

cobrar de la sección 11 instrumentos financieros básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye cuentas por cobrar por deudores nacionales, cuentas por cobrar por anticipos y avances, cuentas por cobrar por reclamaciones, cuentas por cobrar a empleados y cuentas por cobrar deudores varios.

Ésta política no aplica para anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Fundación a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Por esta razón, los otros anticipos se reclasificaron a las cuentas contables de:

- a) Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de la información bajo la NIIF para pymes.
- b) Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como anticipo a trabajadores) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de la información bajo la NIIF para pymes.
- c) Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

Conforme al modelo de negocio de la Fundación, las cuentas por cobrar vencidas generan intereses de mora, a la tasa menor a la máxima permitida por la ley. Los intereses generados se abonan como ingresos financieros en el estado de resultados en el momento en el que se recaudan.

2.6.1.1 Medición posterior

Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado. Las cuentas por cobrar no se descontarán si el plazo es inferior a 360 días.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecidas, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo. Se entiende que es significativo financieramente descontar un grupo de cuentas por cobrar, cuando estas superen más del 10% de total del rubro de cuentas por cobrar. Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, se procede a la valoración de los flujos de efectivo mediante el método de la tasa de interés efectiva.

2.6.1.2 Retiro y baja en cuentas

Una cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable.

2.6.2 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la transacción, que es generalmente igual a su costo; y después de su reconocimiento inicial, si es el caso se medirán al costo amortizado.

2.7 Pasivos - Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar de la Fundación representan los pasivos financieros considerados bajo NIIF para pymes, provenientes de las obligaciones contraídas con personas naturales o jurídicas, que se derivan de la compra de bienes o servicios, por parte de la Fundación en razón del desarrollo de su objeto social. Se incluyen: cuentas por pagar a proveedores, costos y gastos por pagar, impuestos corrientes por pagar, retenciones y aportes de nómina, avances y anticipos recibidos para terceros, y otros.

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado a que cada uno posee su política contable específica:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan en obligaciones financieras las cuales aplicarán la política respectiva.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de ingresos.
- Los pasivos estimados y los créditos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

2.7.1 Reconocimiento y medición inicial

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Fundación, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, de acuerdo con las operaciones y circunstancias establecidas dentro de la política de cuentas por pagar.

2.7.2 Medición posterior

La Fundación deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que

las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Para esto la Fundación, deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento.

Los pasivos financieros en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

2.8 Pasivos - Impuestos, gravámenes y tasas

El valor de las cuentas por pagar surgidas de las obligaciones tributarias es determinado según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia; dentro de ellos se incluye:

Retención en la fuente practicada: representa el valor recaudado sobre los pagos que realiza la Fundación; por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, comisiones, servicios, rendimientos financieros, arrendamientos y compras.

Impuesto de industria y comercio retenido: corresponde al valor del impuesto de Industria y Comercio retenido por la Fundación a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas.

Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (Ica): recae en materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción. La Fundación al prestar el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media le aplica la tarifa del 7 (por mil).

Impuesto predial: el impuesto grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el distrito Capital de Bogotá.

2.9 Impuesto de renta corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Fundación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

2.10 Ingresos recibidos por anticipado

Se registran en esta cuenta las sumas que la Fundación ha recibido por anticipado por la prestación de servicios educativos. Los ingresos recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de los padres de familia con quienes se pacte dicha modalidad de acuerdo.

2.11 Anticipos y avances recibidos para terceros

Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (menos de 12 meses) y no superan esta vigencia; por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal, sin valorarlos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, como se menciona en la política de cuentas por pagar. Éstos pasivos están relacionados con dineros de uso restringido, reconocidos en cuentas del pasivo corriente. De acuerdo con la sección 11 de instrumentos financieros básicos de NIIF para pymes, estos dineros restringidos se deben presentar de forma neta.

2.12 Propiedad, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Fundación tiene para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo como: terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo, y equipos de transporte.

2.12.1 Reconocimiento y medición inicial

La Fundación reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos; que sea un recurso tangible identificable y controlado por la Fundación, que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos y operativos, que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año, que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente; este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y que su valor individual sea superior a las cuantías establecidas dentro de la política de propiedad, planta y equipo.

2.12.2 Medición posterior

La Fundación posteriormente medirá los activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Para tal caso, las erogaciones significativas como mantenimientos, reparaciones, adiciones, reemplazos, transformaciones e instalaciones en las que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; así mismo es probable que genere un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimientos normales y/o menores como conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

2.12.3 Depreciación

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de la Fundación la cual inicia cuando el activo está disponible para su uso.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique para la venta y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedad, planta y equipo:

Clase	Años de vida útil
Construcción y edificaciones	entre 25 y 100
Muebles y Enseres	entre 5 y 10
Equipo de Oficina	entre 5 y 10
Maquinaria y Equipo	entre 5 y 10
Equipo de Cómputo	entre 3 y 5
Equipo de Transporte	entre 5 y 15

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de todos los activos fijos serán revisadas, y ajustadas periódicamente, a cada fecha de cierre de los estados financieros, para asegurar que el método y período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de los activos; de ser necesario se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cierre de cada estado de situación financiera.

2.12.4 Valor residual

El valor residual de una partida de propiedades, planta y equipo es el importe estimado que la Fundación actualmente podría obtener de la partida por su disposición, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Para la Fundación, el valor residual para la totalidad de los activos fijo equivale a cero (\$0), sin embargo, la entidad, realizará una revisión periódica (anual) de los valores residuales de la propiedad planta y equipo.

2.12.5 Retiro y baja en cuentas

La Fundación dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo cuando:

- a) En la disposición o venta;
- b) Se retirarán los activos cuando la Fundación no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

2.12.6 Deterioro del valor

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro de valor o deterioro físico se registran como gasto en los resultados de la Fundación.

2.13 Beneficios a empleados

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a La Fundación mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

De acuerdo a la sección 28 de la NIIF para pymes, los beneficios a empleados se clasifican en cuatro (4) categorías principales:

- 1) Beneficios a corto plazo
- 2) Beneficios a largo plazo
- 3) Beneficios post-empleo
- 4) Beneficios por terminación

Beneficios a corto plazo: Son aquellos beneficios que la Fundación otorga a sus empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Al cierre del ejercicio, dentro de estos beneficios están contemplados: sueldos, horas extras, recargos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, bonificaciones, incapacidades de ley, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, aportaciones obligatorias a la seguridad social, aportaciones a la seguridad de ley 1393, bonos de canasta, entre otros.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es por su valor nominal y correspondiente al periodo en que se ejecuta, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones

Beneficios por terminación: Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de dar por terminado el contrato de un empleado antes de la terminación normal del contrato laboral, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Si el valor acordado en un beneficio por terminación se cancela totalmente al momento del retiro está se llevará contra los resultados del ejercicio.

2.13.1 Reconocimiento y medición

El reconocimiento de los beneficios a los empleados originará:

- a) Un pasivo: cuando el empleado ha prestado sus servicios lo que genera la obligación de realizar los pagos futuros.
- b) Un gasto: cuando la Fundación ha consumido el beneficio económico que se origina del servicio prestado.

3. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Prestación de servicios educativos: corresponden a matrículas, pensiones, actividades extracurriculares, actividades conexas como cafetería y transporte escolar y todos los demás relacionados con el objeto social de la Fundación.
- b) Ingresos no generados de la operación: corresponde a ingresos generados en el ciclo normal contable pero diferente a los servicios educativos como rendimientos financieros, aprovechamientos, multas, diferencia en cambio, entre otros.

3.1 Reconocimiento y medición

Los ingresos se reconocerán:

- a) En la medida en que se preste el servicio educativo por parte de la Fundación.
- b) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad.
- c) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina normalmente, por acuerdo entre la Fundación y el usuario del servicio. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Fundación pueda otorgar.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

3.1.1 Estimaciones contables significativas

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Fundación efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están representados al 31 de diciembre por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancos	2.171.678	1.880.781
Cuentas de ahorro (1)	7.136.568	7.182.125
Caja general	8.467	5.466
	9.316.713	9.068.372
CDT (Itaú) (2)	8.000.000	3.000.000
Fideicomisos Inversión con Fidudavivienda (3)	2.613	1.619
Fondo de Inversión Colectiva-Itaú Money Market (3)	28.779	24.888
	8.031.392	3.026.507
Total efectivo y equivalentes de efectivo	17.348.105	12.094.879

(1) Durante el año 2023, los rendimientos financieros de cuenta de ahorros oscilaron entre el 11,25% Y 11,80% E.A, y respecto del año 2022 oscilaron entre el 1,85% y 2,10% E.A.

(2) Con la revisión constante del flujo de caja, durante el año 2023 se invirtió en CDT's de corto plazo con una duración promedio entre (30-120 días), con unos rendimientos pactados entre el 12,80% y 14,23% E.A para el año 2023 y entre el 2,80% y 13,25 % E.A por el año 2022. En el último trimestre de 2023 se constituyeron (2) CDT's con Banco Itaú por \$4.000.000 cada uno a un plazo de 90 días, con unas tasas del 12,80% y 13.89% E.A.

(3) Respecto al manejo de los fideicomisos, se mantiene la política conservadora de tener saldos mínimos dada la volatilidad de sus rendimientos.

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición. Los rendimientos ganados en cuenta de ahorros y CDT's durante el año, explican los ingresos no operacionales que se relacionan en la nota 23.

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corriente		
Cientes (Padres de Familia) (1)	1.717.410	1.398.129
Cuentas por cobrar a trabajadores	4.680	0
Otras cuentas por cobrar	1.060	221
Anticipos de impuestos y contribuciones (2)	186.664	200.553
Intereses por cobrar (CDT) (3)	149.002	12.507
	<u>2.058.816</u>	<u>1.611.410</u>
No corriente		
Cientes (Padres de Familia) (1)	138.670	60.129
	<u>138.670</u>	<u>60.129</u>
Menos: Deterioro cuentas por cobrar (Padres de Familia)	(138.670)	(60.129)
	<u>2.058.816</u>	<u>1.611.410</u>
Movimiento de la provisión de Deudores		
Saldo inicial	60.129	73.128
Movimiento (retiro y baja en cuentas)	(18.439)	(35.542)
Provisión	96.980	22.543
Saldo final	<u>138.670</u>	<u>60.129</u>

- (1) Para el cierre de 2023 se presenta un incremento de cartera de padres de familia de \$319.281 es decir, un 23% mayor respecto del 2022, evidenciado un aumento de las cuentas por cobrar de un año a otro, principalmente en los rangos de vencimiento de (31-60 días) un 23% (61-90 días) 28%, (91-120 días) 25%, (121-150) días 77%, (151-180 días) 76%, (181-360 días) 52% y mayores de 365 días un 47% respectivamente. Así mismo durante el año 2023, se efectuaron 19 acuerdos de pago con familias que presentan cartera vencida mayor a 180 días.

Adicionalmente, durante el año 2023 se efectuó provisión de cartera correspondiente a (5) familias por valor de \$96.980 con seguimiento de probabilidad de recuperación de la misma. Lo anterior, soportado en la gestión administrativa adelantada y en el informe jurídico emitido al cierre del periodo. Al cierre de 2023, se logró recuperar cartera de difícil cobro por \$18.439 correspondiente a (1) familia.

En este rubro se manejan aquellas partidas conciliatorias correspondientes a los pagos PSE de los padres de familia que no se reflejan en los extractos bancarios al cierre del ejercicio 2023 y 2022. Lo anterior, de conformidad al tratamiento de partidas conciliatorias según la política de efectivo y equivalentes de efectivo.

- (2) En este rubro se incluye el saldo favor del impuesto de renta por \$79.305, así como el anticipo de retenciones en la fuente de renta aplicadas por concepto de rendimientos financieros por \$95.597, y anticipo del ICA retenido por \$11.762, por pagos a través de tarjetas de crédito.
- (3) Al cierre de 2023 y 2022, se reconoce la proporción de los intereses de los CDT causados a favor de la Fundación por \$149.002 y \$12.507 respectivamente.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos pagados por anticipado a contratistas	101.697	0
	<u>101.697</u>	<u>0</u>

Al cierre de 2023, se realizaron dos anticipos a contratistas: adquisición de la pantalla móvil para el coliseo y compra de repuestos para el mantenimiento del equipo John Deere Gator, los cuales fueron legalizados en el mes de enero de 2024.

7. INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Materiales y repuestos	8.850	7.927
	<u>8.850</u>	<u>7.927</u>

La Fundación maneja inventarios por temas de control de los insumos y materiales de consumo en la prestación del servicio educativo. Al cierre de 2023 y 2022, éstos ítems corresponden a útiles, insumos de alimentos de Tes Bites y máquinas vending.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existía ninguna partida de inventarios pignorados como garantía de pasivos.

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Construcciones y edificaciones	52.041.174	51.111.107
Terrenos (1)	42.433.365	42.433.365
Equipo de oficina	5.246.314	5.004.132
Equipo de cómputo y comunicación	5.403.987	4.557.006
Maquinaria y equipo	2.624.867	2.427.797
Acueducto, plantas y redes	389.117	389.117
Construcciones en curso	598.452	34.265
Menos: - Depreciación acumulada	(33.282.852)	(30.772.245)
	<u>75.454.424</u>	<u>75.184.544</u>

(1) La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ya no se encuentra interesada en la adquisición del predio 50N - 1035564 (Lote de Administración) propiedad de la Fundación Educativa de Inglaterra, pretendido para el desarrollo del proyecto del canal de Torca, el cual a la fecha ya se encuentra culminado en su integridad; actualmente el proceso jurídico se encuentra terminado por desistimiento tácito.

Movimiento de la Propiedad, planta y equipo:

Detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Maquinaria y equipo	Acueducto, plantas y redes	Construcciones en curso	Total
A 31 Diciembre 2021								
Costo	42.433.365	50.680.338	4.622.041	4.486.197	2.160.416	389.117	21.655	104.793.128
Depreciación acumulada	0	(20.968.665)	(2.961.494)	(3.135.642)	(1.087.379)	(178.828)	0	(28.332.008)
Costo Neto	42.433.365	29.711.673	1.660.547	1.350.555	1.073.037	210.288	21.655	76.461.120
Año terminado al 31 Diciembre 2022								
Saldo al comienzo del año	42.433.365	29.711.673	1.660.547	1.350.555	1.073.037	210.288	21.655	76.461.120
Adiciones	0	430.769	387.482	141.126	267.381	0	44.506	1.271.265
Retiros	0	0	(5.391)	(70.341)	0	0	(31.896)	(107.628)
Depreciación	0	(1.491.166)	(319.278)	(422.730)	(187.584)	(19.456)	0	(2.440.213)
Saldo al final del año	42.433.365	28.651.276	1.723.360	998.611	1.152.834	190.832	34.265	75.184.544
A 31 Diciembre 2022								
Costo	42.433.365	51.111.107	5.004.132	4.556.983	2.427.797	389.117	34.265	105.956.765
Depreciación acumulada	0	(22.459.831)	(3.280.772)	(3.558.372)	(1.274.963)	(198.284)	0	(30.772.221)
Costo Neto	42.433.365	28.651.276	1.723.360	998.611	1.152.834	190.832	34.265	75.184.544
Año terminado al 31 Diciembre 2023								
Saldo al comienzo del año	42.433.365	28.651.276	1.723.360	998.611	1.152.834	190.832	34.265	75.184.544
Adiciones	0	930.067	286.094	901.285	197.638	0	1.465.156	3.780.241
Retiros	0	0	(43.912)	(54.304)	(568)	0	(900.969)	(999.754)
Depreciación	0	(1.515.277)	(299.561)	(479.564)	(196.749)	(19.456)	0	(2.510.607)
Saldo al final del año	42.433.365	28.066.066	1.665.981	1.366.028	1.153.155	171.377	598.452	75.454.424
A 31 Diciembre 2023								
Costo	42.433.365	52.041.174	5.246.314	5.403.964	2.624.867	389.117	598.452	108.737.253
Depreciación acumulada	0	(23.975.108)	(3.580.333)	(4.037.936)	(1.471.712)	(217.740)	0	(33.282.829)
Costo Neto	42.433.365	28.066.066	1.665.981	1.366.028	1.153.155	171.377	598.452	75.454.424

En el año 2023 se realizaron adquisiciones y mejoras en la propiedad, planta y equipo, proyectos atados a los rubros de reinversión de los excedentes fiscales de la Fundación, aprobados en Asamblea como asignaciones permanentes por los años 2022 y anteriores, y de los cuales se ejecutaron durante el año 2023. A continuación, se relacionan los detalles por cada clase de activo fijo:

En el rubro de construcciones y edificaciones se efectuaron las siguientes mejoras a la infraestructura por \$930.067 principalmente en:

- Suministro de rejas de acceso escaleras coliseo y salón de ping pong
- Remodelación piso rampa metálica salida edificio community hall
- Adecuaciones puertas en aluminio para cubículos de exámenes en biblioteca bachillerato
- Adecuación oficina secretaría general
- Suministro e instalación de puerta de ingreso principal a biblioteca bachillerato.
- Adecuación e insonorización de salones de música edificio admon
- Mejora recubrimiento malla asfáltica de la pista atlética
- Adecuación oficinas psicología en edificio primaria
- Suministro e instalación pisos impermeabilización de los salones de diseño y tecnología en bachillerato.
- Adecuación e instalación de pisos en salones de arte
- Adecuación de los parqueaderos 1 y 3
- Recubrimiento malla asfáltica cancha zona norte
- Insonorización mobile wall entre los salones de arte
- Construcción placa para soporte de la carpa en zona norte
- Suministro, instalación de pérgolas
- Adecuación depósito de alimentos en edificio community hall

Al cierre del año 2023, en el rubro de construcciones en curso quedaron \$564.187 correspondientes a proyecto consultoría plan maestro, concepto análisis urbanístico y consultoría de actualización presupuesto reforzamiento estructural Community hall y proyecto obra civil cubierta temporal cancha múltiple zona norte.

En equipo de oficina durante el año 2023 se adquirieron \$ 286.094 que corresponden principalmente a:

- Mobiliario para salones de diseño
- Exhibidor tipo estante en madera y poltronas individuales para biblioteca bachillerato
- Mobiliario para oficina de la secretaría general
- Mobiliario para salones de clase Robótica, ICT años iniciales y primaria,
- Tableros blancos de lámina metálica cerámica para los salones de bachillerato
- Estantería rodante de pared para libros biblioteca de bachillerato
- Dotación y adecuación salón de colchonetas en coliseo

En equipo de cómputo se adquirieron activos por \$901.285, los cuales corresponden principalmente a la continuidad del plan de tecnología:

- Impresora plotter para el área de diseño
- Monitor plano 24" para diferentes áreas
- Reposición de proyectores para salones de clases
- Reposición de computadores (all in one) sala de primaria y administrativos
- Reposición equipos portátiles diferentes áreas
- Compras de Tablet y estuches targus para salones
- Televisor para el centro de control de seguridad
- Reposición de equipos celulares
- Renovación equipos de telefonía empresarial por tecnología de voz sobre IP
- Compra de Tablet para el proyecto aulas móviles

En Maquinaria y equipo se adquirieron durante el año 2023 \$197.638, dentro de los cuales se destacan:

- Instrumentos musicales
- Tablero deportivo multisport para el coliseo
- Maquina café espresso y capuccino- bienestar staff profesores
- Balanzas y otros equipos para laboratorio ciencias en bachillerato
- Laminadora para área de wellbeing años iniciales y primaria
- Horno microondas, cafetera, freidora aire, horno rostizador, equipos para salones de diseño
- Carro uso general rubbermaid para transporte de alimentos
- Monitor de signos vitales básico para área de salud
- Nevera y licuadora para Merienda TES
- Elementos para la certificación de la norma técnica 5926-1 ascensor
- Máquina de café dispensadora automática- billetero, monedero, datafono y licenciamiento de software, sistema de telemetría cashless, licenciamiento para maquina en staff profesores
- Instalación de blackout motor a radio frecuencia en coliseo.
- Estibas para archivo central

Durante el transcurso del año 2023 se procedió a efectuar el retiro de activos fijos que, por su tiempo de adquisición, desgaste natural, estado actual de los mismos finalizaron su vida útil y/ o terminaron su uso por valor de \$ 98.785.

La Fundación tiene constituidas pólizas de seguro adecuadas para cubrir riesgos de daño sobre las propiedades, planta y equipo y demás bienes.

La propiedad, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Fundación.

9. ACREEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores y cuentas por pagar al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retenciones y aportes de nomina	5.784	11.036
A contratistas (1)	546.661	624.151
Costos y gastos por pagar	227.081	526.024
Proveedores nacionales	118.446	227.175
Retenciones en la fuente, IVA e ICA	111.329	145.847
Proveedores del exterior	2.019	7.552
	<u>1.011.320</u>	<u>1.541.785</u>

Las obligaciones de pago contraídas por la Fundación con sus proveedores, terceros, impuestos y demás se encuentran debidamente causadas y se espera cancelarlas en los términos legalmente establecidos al inicio de cada instrumento financiero. Las cuentas por pagar tienen una antigüedad que oscila entre 30 - 45 días.

Al cierre de 2023 y 2022, en este rubro se incluyen las cuentas por pagar derivadas de los contratos de transporte escolar, cafetería y obras civiles.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones tarjeta de crédito	270.775	622.688
	<u>270.775</u>	<u>622.688</u>

Este rubro corresponde al pago realizado de cuentas por pagar de proveedores del exterior que se cancelan mediante la opción de tarjeta de crédito empresarial del Banco Itaú (Pagos del programa IBO, plataformas educativas, suscripciones, entre otras). La disminución de este rubro al cierre de 2023 respecto del año anterior, corresponde al menor volumen de pago a través de tarjetas de crédito y según fecha de corte ante la entidad financiera.

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de beneficios a empleados al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cesantías consolidadas	794.924	765.869
Vacaciones consolidadas	157.145	295.180
Intereses sobre cesantías	59.242	56.529
	<u>1.011.311</u>	<u>1.117.578</u>

La Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tenía vinculados al Régimen de Seguridad Social (Ley 100/93) 426 y 437 colaboradores incluyendo aprendices e integrales; en el régimen de cesantías (Ley 50/90) se tenían 402 y 419 colaboradores respectivamente.

12. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con la normatividad consagrada en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La entidad, al pertenecer al Régimen Tributario Especial, tienen como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y Complementarios sobre el beneficio neto o excedente, y tendrá el carácter de exento, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: (1). Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad establecidas en el Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad. (2). Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes. (3). Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

La Fundación ha dado cumplimiento a la normatividad vigente y presentó el proceso de Actualización del Registro Web de las ESAL – Régimen Tributario Especial RTE en el pasado mes de junio de 2023, así mismo ha venido ejecutando sus excedentes fiscales en los términos establecidos por la Asamblea General en programas que desarrollan su actividad meritoria de Educación, conforme lo señala al artículo 359 E.T y demás disposiciones del RTE.

Respecto a las declaraciones tributarias del impuesto de renta, se encuentran en firme las declaraciones del año gravable 2019 hacia atrás, y pueden ser objeto de revisión por parte de entidades de fiscalización las declaraciones de los años gravables 2020, 2021, 2022 y 2023.

A la fecha de cierre, se tienen dos actos administrativos de fiscalización en curso, impuesto de renta y complementarios año 2020 con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN e Impuesto Predial Unificado año 2021 ante la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, los cuales se detallarán en la nota 24 del presente informe - Demandas y litigios procesos de naturaleza administrativa.

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Industria y comercio	52.253	65.139
Impuesto de renta - vigencia fiscal corriente (1)	37.178	110.765
	<u>89.431</u>	<u>175.904</u>

(1) Corresponde a la provisión de impuesto de renta y complementarios de aquellas expensas que por las disposiciones tributarias no son procedentes en la determinación del excedente o beneficio neto, por lo que se debe calcular el impuesto de renta a la tarifa fijada para el régimen especial del 20%; dentro de esta depuración, se encuentran egresos por depreciación de activos fijos con tratamiento fiscal diferente al contable, impuestos asumidos por pagos efectuados al exterior, gastos que no cumplieron los requisitos legales, multas y sanciones, saldo de asignaciones permanentes del año 2018 que no se ejecutaron, intereses de mora, pérdida de activos dados de baja, entre otros.

13. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

El saldo de ingresos recibidos por anticipado al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Corriente		
Ingresos diferidos pago anticipado de pensiones (PAP) (1)	2.167.341	1.907.806
Ingresos diferidos anualidades y matrículas 23-24 (2)	4.095.093	1.720.179
	<u>6.262.434</u>	<u>3.627.985</u>
No corriente		
Ingresos diferidos pago anticipado de pensiones no corriente(1) (PAP)	7.490.490	8.028.542
	<u>7.490.490</u>	<u>8.028.542</u>

(1) **PAP:** Opción financiera que se ofrece a los padres de familia, la cual permite a la Fundación recibir de manera anticipada una proporción del 33.53% de todos los flujos futuros de los conceptos de matrículas y pensiones correspondientes a toda la escolaridad del estudiante desde su ingreso a la institución educativa hasta la

finalización de los estudios. A partir del año académico 2019-2020 se implementaron tres opciones adicionales de PAP con porcentajes del 20%, 15% y 10% respectivamente con la aprobación de la Junta de Dirección; la amortización se realiza aplicando el método de saldos decrecientes con un valor del salvamento del 5%.

Al cierre del año 2023 y 2022, se procedió a efectuar la apropiación del saldo registrado como pasivo diferido PAP por valor de \$ 337.525 y \$133.445 (ver nota 23), de aquellos estudiantes que efectivamente estaban retirados de la Fundación y de sus establecimientos educativos; es decir, en estado inactivo por más de 5 años, dando así cumplimiento al párrafo primero de la cláusula cuarta de los contratos de PAP firmados entre las partes: **“PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de retiro, a partir del sexto año no habrá lugar a devolución alguna; toda vez, que el porcentaje restante será la suma aplicada para resarcir el daño derivado de la vacancia del cupo”**.

- (2) **Anualidades:** Por solicitud de algunas familias que desean pagar de manera anticipada el valor de las mensualidades correspondientes al concepto de pensiones y servicios conexos (opcional), la Fundación ofrece la opción de realizar dicho pago a inicio de cada vigencia académica, ofreciendo un descuento sobre la sumatoria de las pensiones y conexos (opcional) de toda la vigencia. Para aplicar a esta opción, como mínimo se debe convenir el pago anticipado de cinco mensualidades.

En el corto plazo (Corriente) se muestra la amortización a causar en un año, y la diferencia es la que se refleja en el saldo de no corriente. Según las NIIF pymes, los pasivos diferidos son obligaciones contractuales adquiridas por la Fundación con los padres de familia, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera que la entidad preste sus servicios educativos en concordancia con los acuerdos establecidos de tal manera que tenga el derecho a reconocer sus ingresos reales procedentes de su actividad, los cuales se reconocerán a través del grado de avance y/o prestación del servicio a satisfacción de los padres de familia.

El incremento de esta partida en un 138% corresponde principalmente a la reclasificación efectuada a los conceptos de matrícula para la vigencia 23-24; lo anterior, en consideración al nuevo esquema de facturación informada en las circulares enviadas a los padres de familia N°TES2223041 del 28/03/2023 y N°TES2324004 del 05/08/2023, que genera la facturación en mes de agosto de (matrícula y pensión) por el año fiscal 2023, y considerando que en el primer semestre del año 2024, no se tendrá ingresos por facturación de pensiones en el mes de junio, se procedió a reclasificar bajo el sistema de línea recta, el ingreso proporcional de los (7) meses restantes (enero a julio) de servicio educativo de la vigencia académica 23-24 al pasivo diferido, y del cual se hará el reconocimiento mensualmente con la prestación del servicio educativo.

14. OTROS PASIVOS

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos y avances recibidos	10.120	16.556
	10.120	16.556

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a actividades escolares que recogen fondos para fines específicos (actividades durante el año académico como: salidas académicas de años iniciales y primaria, bachillerato).

15. FONDO SOCIAL

El fondo social al 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital social	819.379	819.379
Superávit de capital	384.950	384.950
Reservas (Asignación permanente año 2014)	1.485.524	1.485.524
Reservas (Asignación permanente año 2015)	3.625.953	3.625.953
Reservas (Asignación permanente año 2016)	2.230.194	2.230.194
Reservas (Asignación permanente año 2017)	1.007.176	1.007.176
Reservas (Asignación permanente año 2018)	2.161.322	2.161.322
Reservas (Asignación permanente y programas año 2019)	2.240.266	2.240.266
Reservas (Asignación permanente y programas año 2020)	1.988.118	1.988.118
Reservas (Asignación permanente y programas año 2021)	1.828.714	1.828.714
Reservas (Asignación permanente y programas año 2022)	588.281	0
Excedentes de ejercicios anteriores	3.330.531	3.330.531
Adopción por primera vez NIIF	52.077.313	52.077.313
Excedentes del ejercicio	5.058.289	588.281
	78.826.011	73.767.722

El fondo social de la Fundación está conformado por el capital social el cual incluye las cuotas de ingreso desde su creación hasta el año 1993-1994; el superávit de capital comprende aquellas donaciones recibidas en dinero y en bienes muebles; las reservas por asignaciones permanentes son provistas de los excedentes y éstos debidamente aprobados por la Asamblea y destinados en los términos del Decreto 4400 de 2004 (Derogado), Decreto reglamentario 2150 del año 2017 y Decreto único reglamentario 1625 de 2016.

En el rubro de excedentes de ejercicios anteriores se registran los excedentes acumulados netos de los ejercicios hasta el año 2013.

A partir del año 2014, la Fundación ha solicitado a la Asamblea la aprobación de las reservas por asignación permanente, cumpliendo con la normatividad y disposiciones de las entidades de control. Las asignaciones permanentes y reinversión en programas se han venido ejecutando dentro de los plazos solicitados anualmente a la Asamblea General, como se informa en el informe de estado de las asignaciones permanentes y programas presentado año a año a dicho órgano de Dirección y soportado en las respectivas actas.

En adopción por primera vez, están reconocidos todos los importes del proceso de transición a Normas internacionales de información financiera (NIIF para pymes)

El excedente del ejercicio se incluye separado con el fin de dar aplicación a la reinversión de los excedentes como lo reglamenta el Decreto reglamentario 2150 de 2017 y Decreto único reglamentario 1625 de 2016.

16. LABOR DOCENTE

Los ingresos por labor docente por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pensiones (1)	40.000.798	34.798.526
Programas Internacionales y	227.137	513.899
Matrículas (1)	1.890.936	4.043.312
	<u>42.118.871</u>	<u>39.355.737</u>

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos en el período gravable, derivados de la prestación de los servicios educativos, de conformidad a la resolución expedida de costos educativos por cada vigencia escolar, oscilando entre un 5% y 11,59%

- (1) El incremento del 15% en el rubro de pensiones, aparte del incremento del precio del servicio educativo de un periodo a otro, es resultado del nuevo esquema de facturación de los costos educativos, proceso divulgado en las circulares a padres de familia N°TES2223041 y N°TES2324004. La Fundación efectuó así, un cambio en los meses que se realiza la facturación a los padres de familia a partir de la vigencia actual 23-24 y en adelante; pasando de manejar un esquema de (1) matrícula en agosto y (10) mensualidades de pensión facturadas de septiembre a junio a (1) matrícula en agosto y (10) mensualidades de pensión facturadas de agosto a mayo respectivamente.

En el año 2023 para el rubro de matrículas, como se indicó en la nota (12) pasivo diferido, ésta disminución del ingreso para el año 2023 en un 53%, corresponde principalmente a la reclasificación efectuada a los conceptos de matrícula para la vigencia 23-24; lo anterior, en consideración al nuevo esquema de facturación informada en las circulares enviadas a los padres de familia N°TES2223041 y N°TES2324004, lo que genera una facturación en el mes de agosto de dos conceptos (matrícula y pensión) en el segundo semestre de 2023 y contemplando a la vez, que en el primer semestre del año 2024, no se tendrá ingresos por facturación en el mes de junio por concepto de pensiones, se procedió a reclasificar de forma lineal el ingreso proporcional de los (7) meses restantes, es decir de enero a julio del servicio educativo faltante de la vigencia académica 23-24 al pasivo diferido, recursos que se reconocerán mensualmente con la prestación del servicio. Por lo anterior, para efectos del cierre a diciembre de 2023, en esta partida se ve reflejado el reconocimiento proporcional de los (5) primeros meses de la vigencia.

Ahora bien, al efectuar la comparación del ingreso total percibido por labor docente entre los dos periodos, se refleja un incremento por ingresos del 7%, con 1.378 estudiantes matriculados al cierre del año 2023 y 1.471 estudiantes para el 2022. Es importante informar que, para efectos del análisis de éste informe financiero, el incremento obtenido en el ingreso operacional y por ende en excedente operacional con \$2.776.725 y excedente neto de \$5.058.289, es el efecto por ser el primer año con el nuevo esquema de facturación de los costos educativos a partir de la vigencia 23-24, recursos que, por el core de negocio, solventarán los gastos y costos de operación que se generen en los próximos meses (junio y julio de 2024), meses en los que no se percibirán ingresos de pensiones.

17. SERVICIOS CONTRATADOS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos por servicios contratados y otros ingresos por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios contratados (1)		
Cafetería escolar	3.444.992	2.403.539
Transporte escolar	6.502.485	4.942.828
	<u>9.947.477</u>	<u>7.346.367</u>
Otros Ingresos		
Actividades extracurriculares (2)	425.644	363.367
Otros Ingresos (3)	329.140	201.724
Bebida láctea	150.047	163.470
Tiendas Escolares	413.501	311.157
Merienda Tes	471.434	436.140
Maquinas Vending	97.354	80.648
Tienda Institucional -Tes Store	0	71.471
Otros eventos académicos	63.459	39.061
Concesión espacio para eventos	80.888	10.000
	<u>2.031.467</u>	<u>1.677.038</u>

- (1) El incremento reflejado en los servicios de cafetería y transporte al cierre de 2023, con relación al año anterior, obedece de igual manera, al cambio en el esquema de facturación, cobrando así 10 mensualidades desde el mes de agosto y hasta mayo 2024. Los servicios conexos de transporte y cafetería escolar se prestaron en un escenario 100% presencial, con unos incrementos aprobados de conformidad a la resolución, para la vigencia 21-22, se facturó, de forma mensual por días de servicio prestado en cafetería y/o recorrido en transporte (afectando el primer semestre de 2022) y a partir de agosto de 2022 se facturó por servicio mensual. El primer semestre de 2022 se facturó menos ingresos por la modalidad de cobro y por ende el año completo 2022 en relación con el año completo 2023.
- (2) En programas extracurriculares se contó con una participación a los diferentes programas ofrecidos entre 244 y 252 estudiantes para la vigencia 22-23 y para el primer ciclo de la vigencia 23-24, las inscripciones fueron de 255 estudiantes, éstas últimas con el incremento de la tarifa aprobada.
- (3) En otros ingresos se presenta un incremento del 63% al cierre de 2023, lo cual corresponde principalmente a la implementación del programa de tutorías después de la jornada escolar - Tes tutor, dando cumplimiento a la política de protección de la infancia.

18. COSTOS Y GASTOS DEL PERSONAL

Los costos y gastos del personal por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos (1)	17.962.953	16.721.161
Aportes a fondos de pensiones(Aportes Voluntarios y AFC)	2.347.353	2.190.509
Bonificaciones	1.061.122	1.193.812
Aportes parafiscales	1.717.605	1.579.431
Aportes a entidades promotoras de salud	1.761.112	1.605.905
Cesantías	1.535.762	1.421.968
Prima de servicios	1.526.391	1.412.425
Vacaciones	1.267.039	1.104.904
Otros gastos de personal	641.741	560.825
Capacitación al personal (2)	186.412	138.144
Gastos médicos y drogas	136.008	128.330
Incapacidades	351.745	329.622
Indemnizaciones laborales	63.755	0
Dotación y suministro	99.749	123.688
Seguros	151.568	143.561
Auxilio de transporte	184.292	153.316
Intereses sobre cesantías	109.463	100.858
Auxilios	933.931	768.963

Aportes a A.R.L	153.093	122.202
Horas extras y recargos	52.806	58.218
Viáticos	10.543	2.570
Gastos de instalación y reclutamiento de profesores extranjeros	48.018	57.475
	32.302.461	29.917.887

Los costos y gastos del personal incluyen todas las erogaciones del personal contratado por la Fundación (staff docente, staff administrativo, servicios generales y auxiliares de rutas).

(1) Respecto al incremento de los gastos de personal, sueldos en un 7% de un año a otro, se debe contemplar que los estados financieros están expresados para cada vigencia fiscal (enero a diciembre); por esta razón, se tiene incluida la ejecución de dos vigencias académicas presupuestales (agosto a julio) con un número de planta de personal e incrementos de nómina diferentes para cada uno de los años. Al cierre de diciembre de 2023 se tenían 404 colaboradores y 20 practicantes con convenio de aprendizaje SENA, mientras que en el 2022 la nómina cerró con 421 colaboradores y 10 practicantes respectivamente.

(2) Durante el año 2023 se efectuaron los talleres de cada programa del Bachillerato internacional – IBO, así mismo las capacitaciones relacionadas al cumplimiento de normatividad legal y desarrollo profesional. Lo anterior, aprobadas por una parte vía reinversión de programas de los excedentes aprobados por los años 2019, 2020 y 2021 por un valor ejecutado de \$25.029.

19. COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES

Los costos de servicios escolares por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Transporte	5.078.889	5.073.919
Cafetería	1.184.973	1.056.091
Tiendas Escolares	303.058	222.471
Merienda Tes	159.431	156.306
Bebida láctea	43.327	58.098
Maquinas Vending Tes	71.105	56.540
Tienda Institucional -Tes Store	0	50.670
Otros eventos académicos	43.214	27.236
Concesión espacio para eventos	19.065	666
	6.903.062	6.701.997

20. COSTOS EDUCATIVOS

Los costos educativos por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Papelería y útiles escolares	495.890	480.590
Actividades especiales (1)	781.993	644.694
Textos escolares--libros electrónicos (E-books)	253.805	308.456
Bachillerato internacional (2)	642.753	923.041
Actividades extracurriculares	145.785	147.263
Actividades y elementos deportivos	70.765	69.485
Otros costos educativos	134.130	238.180
Materiales didáctico y de laboratorio	101.074	90.842
Publicaciones	68.855	88.694
Suscripciones y afiliaciones (3)	551.544	625.729
Jornadas de acercamiento	24.478	42.467
	<u>3.271.072</u>	<u>3.659.441</u>

(1) Para el año 2023 se muestra una mayor ejecución de actividades especiales, erogaciones representadas en la continuidad de las salidas y eventos académicos como la realización del modelo Tesmun en instalaciones de Compensar, participación de modelos ONU otros colegios, actividades de CAS, convivencias, sistema de casas, exámenes y actividades de francés, entre otros.

(2) Para el año 2023 en el rubro de programas internacionales se incluye la implementación anual de estudios de formación profesional con la universidad UPAEP de México, programa de orientación profesional (POP –IB), ejecución, por una parte, vía reinversión de programas de los excedentes IBO año 2020 por \$1.509.

(3) En el rubro de suscripciones y afiliaciones se incluye la ejecución del programa especial de adquisición de recursos digitales, plataformas académicas ejecutadas, por una parte, vía reinversión de los excedentes años 2020 y 2021 por \$46.407.

En los costos educativos se evidencia para varios rubros como textos escolares, programas internacionales y suscripciones una reducción de la ejecución para el año 2023 respecto del año anterior; sin embargo, es importante anotar, que en los costos educativos se tiene una proporción significativa de erogaciones pagadas al exterior, por lo que se debe contemplar la fluctuación de la tasa de cambio, especialmente el impacto del precio del dólar para el 2022.

21. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depreciaciones	2.608.799	2.512.045
Servicios		
Aseo y vigilancia	1.108.169	944.598
Energía eléctrica	259.246	227.775
Servicio de internet	62.975	73.602
Otros servicios (1)	691.517	554.803
Acueducto y alcantarillado	112.708	78.038
Teléfono	71.289	64.416
Correo, portes y telegramas	8.629	10.412
Publicidad propaganda y promoción (2)	128.058	34.907
	<u>2.442.591</u>	<u>1.988.551</u>
Honorarios		
Asesoría técnica y otros honorarios	186.175	230.138
Asesoría jurídica	236.618	326.979
Revisoría fiscal	63.690	57.159
	<u>486.483</u>	<u>614.276</u>
Diversos		
Elementos de aseo y cafetería	253.190	220.874
Útiles, papelería y fotocopias	38.126	13.000
Casino y restaurante (3)	1.021.089	1.087.369
Taxis y buses	5.238	4.905
Representación y relaciones públicas	11.336	15.828
Libros suscripciones y revistas	3.425	3.936
	<u>1.332.404</u>	<u>1.345.912</u>
Arrendamientos		
Construcciones y edificaciones	7.020	2.400
Equipo de oficina, computación y comunicaciones	3.902	3.165
Maquinaria y equipo	65.741	88.164
	<u>76.663</u>	<u>93.729</u>
Mantenimiento		
Construcciones y edificaciones (4)	344.276	138.239
Terrenos	98.364	91.245
Equipo de computación y comunicación	21.788	72.997
Maquinaria y equipo	123.435	116.540
Equipo de oficina	8.384	22.835
	<u>596.247</u>	<u>441.856</u>
Impuestos		
A la propiedad raíz	391.670	396.960
Industria y comercio	395.469	347.203
	<u>787.139</u>	<u>744.163</u>
Gastos de viaje		
Pasajes aéreos	137.864	248.398
Alojamiento y Manutención	2.131	0
Otros gastos de viaje	0	4.366
	<u>139.995</u>	<u>252.764</u>

Adecuación e instalaciones

Instalaciones eléctricas	29.873	21.196
	29.873	21.196

Seguros

Manejo	64.177	55.719
Responsabilidad Civil	71.945	64.581
Seguro Estudiantil	48.626	50.300
Infidelidad y Riesgo Financiero IRF	16.256	15.482
	201.004	186.082

Gastos legales

Notariales	63	115
Trámites y licencias	4.267	3.073
Consulares	24.849	15.472
	29.179	18.660

Contribuciones y afiliaciones

Afiliaciones y sostenimiento	17.138	8.865
	17.138	8.865

Provisiones (5)

	96.980	22.543
	8.844.495	8.250.642

- (1) En el rubro de otros servicios por el año 2023 se incluyen los servicios de renovaciones de licenciamiento de equipos, licencias de reprografía digital, licenciamiento sistema horarios, licenciamiento tableros plataforma T-Board, servicio de almacenamiento en la nube AWS, actualización ERP Novasoft y proveedor tecnológico de facturación y nómina electrónica, plataforma Paygo, licencia atlas governance, licenciamientos firma electrónica, licencia y consultoría plataforma Monday tareas y proyectos, servicio marketing digital, CRM, SEO, servicio licenciamiento plataforma ontrack, servicio de digitalización documental, servicio acceso fibra y datos de respaldo de internet, etc. Programas ejecutados en parte, vía excedentes aprobados año 2019, 2020 y 2021 por \$273.080.
- (2) En servicios de publicidad y propaganda se incluye el servicio de consultoría de la firma Goodfellas posicionamiento y desarrollo de marca, programa ejecutado vía excedentes aprobados año 2019 por \$101.388.
- (3) A partir de agosto de 2023, en el rubro de gastos diversos casino y restaurante se implementó el nuevo modelo de servicio de almuerzos para los colaboradores, incluyendo así para los que deseen tomar este servicio, un cobro de un % del valor del almuerzo a cargo del colaborador, y la parte restante, asumida por la Fundación, según las circulares y condiciones emitidas al staff. Para el año 2022, el servicio de alimentación para el staff fue de \$1.001.825, mientras que para el año 2023 cerró en \$940.444, y un valor descontado por nómina de \$90.940 correspondiente a almuerzos del staff.

- (4) Para el año 2023, se adelantaron adecuaciones y mantenimiento a las edificaciones como la adecuación cerramiento muro en entrada 1, mantenimiento piso en madera del auditorio, mantenimiento de cubiertas y techos de los diferentes edificios, mantenimiento correctivo en las talanqueras, mantenimiento en tuberías, tanques de reserva, baños, adecuaciones vidrio laminado varias áreas, actualización señalización de los edificios, compra de materiales para el área de mantenimiento, entre otros.
- (5) De acuerdo con las políticas contables, al cierre de 2023 y 2022 se efectuó provisión de cartera, correspondiente a (5) familias por valor de \$96.980 con seguimiento de probabilidad de recuperación de la misma.

22. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Los gastos de impuestos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta y complementarios	37.178	110.765
	37.178	110.765

23. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Financieros (1)	2.365.796	1.157.950
Recuperaciones (2)	493.973	335.805
Diversos (3)	69.303	64.665
	2.929.072	1.558.420

- (1) El incremento de los ingresos financieros para el año 2023 fue de un 104% respecto del año 2022, atado principalmente a la rentabilidad generada en cuentas de ahorro y CDT'S de corto plazo por \$1.680.645, tasas que oscilaron para el 2023 entre el 11,25% y 14,23% E.A, y para el 2022, tasas entre 1,85% y 13,25% E.A. Así mismo, se efectuó el cobro de multas y recargos por matriculas extraordinarias, apropiaciones por desistimiento en reservas de cupo escolar, continuidad en cobro de intereses de mora desde la vigencia 22-23, reconocimiento de multas derivadas por devolución de saldo de pago anticipado de pensiones (PAP).

- (2) En este rubro se incluye como recuperaciones, la suma de \$337.525 correspondientes a la apropiación de los saldos registrados como pasivo diferido PAP de aquellos estudiantes efectivamente retirados de la Fundación y de sus establecimientos educativos; es decir, en estado inactivo por más de 5 años, dando así cumplimiento al parágrafo primero de la cláusula cuarta de los contratos de PAP, donde dicha suma es aplicada a favor de la Fundación para resarcir el daño derivado de la vacancia del cupo del estudiante con esta modalidad.
- (3) Para el año 2023, se reconocieron en el rubro de ingresos diversos, la suma de \$16.060 por concepto de cobro multa a los miembros activos de la Fundación por inasistencia injustificada a la Asamblea; lo anterior, de conformidad con el Artículo 24, Quorum deliberatorio, Parágrafo 1: *“La inasistencia injustificada a las reuniones de Asamblea causará una multa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente”*. Durante el año 2023, se han ejecutado proyectos de capacitación a directivos y miembros de junta por \$12.142 con cargo a estos recursos.

24. EGRESOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gravamen movimientos financieros	218.522	197.563
Financieros	261.447	276.900
Diversos	4.360	32.175
Impuestos asumidos	125.408	198.011
Retiro en propiedad planta y equipo	593	3.900
	<u>610.330</u>	<u>708.549</u>

25. LITIGIOS Y DEMANDAS

Actualmente, la Fundación Educativa de Inglaterra cuenta con acciones judiciales en su contra, las cuales se relacionan a continuación:

Procesos de naturaleza laboral:

- a) Demanda laboral instaurada por una exfuncionaria de la Fundación Educativa de Inglaterra, la cual cursa en el Juzgado Quince (15) Laboral del Circuito de Bogotá, el catorce (14) de diciembre de 2022 se profirió auto admisorio de la demanda y se ordenó su notificación. Dentro de sus pretensiones están la de declarar la nulidad del proceso disciplinario y en consecuencia dejar sin efecto la terminación del mismo, el reintegro o la indemnización por despido sin justa causa. Para el 10 de octubre de 2023 el Juzgado Primero Laboral de Bogotá profirió auto, reconociendo personería al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López como apoderado de la Fundación Educativa de Inglaterra, dio por contestada la demanda por parte de la Compañía y fijó fecha de audiencia que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el 29 de julio de 2024 a las 10:00 a.m. El valor de sus pretensiones asciende aproximadamente a \$95.000.000.
- b) Demanda laboral instaurada por una exfuncionaria de la Fundación Educativa de Inglaterra, proceso que se adelanta en el Juzgado Primero (01) Laboral del Circuito de Bogotá, el 14 de marzo de 2023 se admite demanda ordenando la notificación de la misma. La Demandante pretende declarar el despido sin justa causa del Contrato a Terminación Fija, la declaratoria de Contrato de Trabajo sin solución, declaratoria de Intermediación Laboral y el pago de acreencias laborales e indemnización. Para el 13 de octubre de 2023 se llevó a cabo audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., agotando las siguientes etapas procesales: (i) conciliación se declaró fracasada, (ii) En la etapa de decisión de excepciones previas se propuso la de indebida acumulación de pretensiones, la cual fue declarada no probada por el Juez, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de la decisión y fue concedido en el efecto suspensivo. El 31 de octubre de 2023 se envió el expediente al Honorable Tribunal Superior de Bogotá, estando a la espera de que el proceso sea radicado ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá. Los valores de sus pretensiones ascienden aproximadamente a \$72.000.000.

Procesos de naturaleza administrativa:

a) Expediente UGPP año gravable 2016:

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales bajo el RCD-2019-02429 presentó, el 13 de noviembre de 2019, un requerimiento para declarar y/o corregir dentro el proceso de fiscalización año gravable 2016, en virtud de la Ley 2010 se solicitó la regularización de la situación, siendo negada y ratificada la liquidación Oficial No. RDO-2020-00625, se presenta recurso de reconsideración el 16 de julio de 2020; mediante resolución N° RDC-2021- 00003 del 15 de enero de 2021 y con el acta 124 del 21 de mayo de 2021, se niega terminación de

proceso por mutuo acuerdo. Con base en la Ley 2155 artículo 45, se solicita el 31 de diciembre de 2021 la reducción del 80% del valor de las sanciones, con el fin de cerrar el trámite, a la fecha se han radicado derechos de peticiones para impulsar el proceso de fiscalización y tener una respuesta de fondo.

b) Proceso caso Amazonas

Con ocasión de los lamentables hechos ocurridos en el año 2014 en el marco de una salida escolar en el cual falleció una estudiante de la Institución Educativa The English School, (TES) de la Fundación Educativa de Inglaterra, dentro del proceso penal se profirió fallo de primera instancia, el cual fue absolutorio para la profesora Martha Quintero y se declaró la prescripción de la acción penal del delito de lesiones personales culposas para todos los acusados, ante lo cual las partes presentaron recurso. La decisión del Tribunal Superior de Cundinamarca en segunda instancia fue la de declarar la Prescripción de la Acción Penal por el delito de Homicidio Culposo Agravado en favor de todos los procesados.

Con el fin de controvertir la decisión del Tribunal de Cundinamarca Sala Penal, el apoderado de la víctima, interpone Acción de Tutela, la cual, a la fecha de este informe, se encuentra con Proyecto de Fallo, sin notificar.

c) Proceso Secretaria Distrital de Salud

La Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, mediante comunicado de fecha quince (15) de diciembre de 2022 inició actuación administrativa sancionatoria en contra de la Fundación Educativa de Inglaterra, mediante auto No. 57 del 4 de enero de 2023 se nos formula pliego de cargos, por la presunta infracción al Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.1.2.1, relacionado con el sistema obligatorio de garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. A la fecha el proceso se encuentra finalizado y con pago de la imposición de la multa.

d) Expediente SHD Requerimiento especial declaración impuesto predial unificado año gravable 2021

El pasado 12 de julio de 2023, la Secretaria de Hacienda Distrital profirió un requerimiento especial respecto del valor pagado por el impuesto predial unificado del año gravable 2021. Por lo anterior, nos permitimos informar que, la Fundación dio respuesta al requerimiento especial ante la oficina de Hacienda Distrital con los anexos y pruebas, sustentados en la normatividad tributaria aplicable para dicho año, en especial haciendo énfasis al Acuerdo Distrital del 06 de noviembre de 2020 y Circular Externa N° SHD -000004 del 22 de abril de 2021, donde el Concejo de Bogotá estableció incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19), entre otras disposiciones. Otorgó exención parcial en el impuesto predial unificado, a los predios propiedad de particulares o del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde funcionen Colegios, jardines infantiles o unidades de servicio de primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICBF, reconocidos o registrados por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Integración Social y el ICBF Regional Bogotá. A la fecha de este informe, seguimos a la espera de la notificación.

e) Respuesta auto de verificación y/o cruce declaración de renta año gravable 2020

Según auto comisorio de verificación y/o cruce de información emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, notificado vía correo electrónico el pasado 15 de septiembre de 2023, respecto del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2020, nos permitimos informar que, a la fecha de este informe, la entidad continúa en revisión de la información solicitada y entregada por la Fundación, sin tener a la fecha alguna notificación.

f) Proceso de actualización anual como entidad del régimen tributario especial:

Conforme al artículo 364-5 Estatuto Tributario, la Fundación Educativa de Inglaterra tendrá como plazo máximo el 30 de junio 2024, la obligación de actualizar el registro web presentando la información financiera y fiscal, exigida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para seguir permaneciendo como contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios por el año gravable 2024.

26. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al cierre del año 2023 y antes de la autorización de los estados financieros, la Dirección efectuó el análisis del principio de negocio en marcha, concluyendo que la Fundación Educativa de Inglaterra y sus establecimientos educativos, continuarán operando para el año 2024.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido certificados por el Representante Legal y sometidos a revisión por parte de la Junta de Dirección, para posteriormente ser puestos a consideración de la Asamblea General, quienes pueden aprobar o improbar los mismos.

28. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.